



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante	Mónica Judith Guerrero Ibáñez
Demandado	José Hildebrando Melo Umaña
Radicación	50 001 31 10 003 2014 00388 00
Asunto	Fija nuevamente audiencia de inventarios y avalúos
Fecha de la providencia	Septiembre catorce (14) de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo el informe secretarial que obra a folio 55, este despacho DISPONE,

*Para que tenga lugar la diligencia de inventarios y avalúos se señala el día **20 de octubre de 2017 a las 8:00 a.m., sala de audiencias número 24.** El inventario se sujetará a lo dispuesto por el artículo 501 del Código General del Proceso.

*Se le requiere a las partes para que alleguen la documentación actualizada necesaria para probar los activos y pasivos relacionados en el inventario.

NOTÍFIQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza



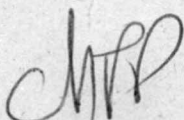
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

111

Del

15 SEP 2017


SECRETARÍA